

Comunicado Oficial

Teoloyucan, Estado de México Julio del 2021
ASUNTO: FINALIZACIÓN E INICIO DEL PERÍODO CUATRIMESTRAL 2021/3 Y 2022/1, RESPECTIVAMENTE.

A TODOS LOS ALUMNOS DEL NIVEL POSGRADO, LICENCIATURA E INGENIERÍA, MODALIDAD ESCOLARIZADA Y MIXTA DE LA UNIVERSIDAD BANCARIA DE MÉXICO PRESENTE

Por medio de este documento me dirijo a ustedes con toda atención para informarles las actividades de finalización e inicio del periodo cuatrimestral 2021/3 y 2022/1, respectivamente, para las Licenciaturas, Ingenierías y Posgrado del Sistema Cuatrimestral, Modalidad Escolarizada, Modalidad Mixta y Turno Mixto, que se imparten en esta Universidad.

1. El período de evaluación final comprende de las semanas del 02 al 11 de Agosto para el Sistema Escolarizado; y de los días del 02 al 14 de Agosto para la Modalidad Mixta, Turno Mixto y Nivel Posgrado. Ésta a través de la plataforma educativa, aplicación de exámenes teóricos y/o evaluación continua.

2. Posterior a la evaluación de cada asignatura impartida en este periodo cuatrimestral: 2021/3, debe hacerse con el docente de cada asignatura una coevaluación final del ciclo, mediante revisión de examen final, ensayos, portafolio de aprendizaje u otros que se hayan utilizado en la evaluación final.

3. La entrega de calificaciones finales a los alumnos por parte del personal docentes en la Modalidad Escolarizada debe hacerse los días hábiles del 03 al 12 de Agosto y; para la Modalidad Mixta, Turno Mixto y Nivel Posgrado el día Sábado 14 de Agosto (Único día).

4. Los alumnos podrán visualizar sus calificaciones correspondientes al cuatrimestre 2021/3, a partir del Viernes 13 Agosto para la Modalidad Escolarizada y el Martes 17 de Agosto Modalidad Mixta, Turno Mixto y Nivel Posgrado; a través de la página oficial de nuestra institución: <http://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>. En caso de presentarse inconformidad en la asignación de calificación deberán notificar a la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica a través del correo: cpea@ubam.edu.mx, como límite al mismo 13 y 17 de Agosto, respectivamente.

5. El pago de colegiatura del mes de Agosto deberá realizarse el día Martes 03 de Agosto, para tener derecho a la evaluación final; de lo contrario, la calificación del 2º parcial será SD, evaluando con 5 la calificación final, es decir: **no aprobada.**

6. Las fichas de pago por concepto Reinscripción deberán descargarla a través de la liga correspondiente, en nuestra página oficial:

<http://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>, a partir del 10 de Agosto, el cual tendrá que cubrirse a más tardar el día Jueves 12 de Agosto. Los alumnos que no realicen el pago de reinscripción como fecha máxima el 12 de Agosto deberán cambiar la ficha de pago en el departamento correspondiente con fecha límite de pago al día Jueves 26 de Agosto y proceder a reinscribirse el día Lunes 30 de Agosto 2021.

7. La Reinscripción al 4º, 7º y 10º; y 4º Cuatrimestre, Nivel Licenciatura y Nivel Posgrado, respectivamente; se realizará el día Miércoles 18 de Agosto de forma virtual, accedando nuevamente a la liga:

<http://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>, donde deberás hacer los registros correspondientes. En caso de presentarse alguna dificultad para lo anterior deben notificar a los correos:

- controlEscolarUniversidad@ubam.edu.mx
- sistemas@ubam.edu.mx
- soporte@ubam.edu.mx.

8. El pago de colegiatura del mes de Septiembre 2021, deberá realizarse a más tardar el día Viernes 03 de Septiembre, Sistema Escolarizado, Modalidad Mixta, Turno Mixto y Nivel Posgrado. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato podrán recuperarla a partir del día Miércoles 25 de Agosto, a través de la liga usada para recuperar la ficha de pago por concepto de reinscripción en nuestra página oficial: <http://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>; éstas, por el monto según tu promedio global (solo sistema escolarizado); y con fecha límite de pago al día 3, 4 ó 5 de cada mes. El original del mismo deberán resguardarlo.

9. El cierre de reinscripciones oficial, es el día Lunes 30 de Agosto del 2021; los alumnos que no se reinscriban como plazo máximo este día, se les podrá tramitar una baja temporal y brindarles la oportunidad de reinscribirse para el mes de Agosto 2022, al periodo 2023/1.

10. El inicio del 1º, 4º, 7º y 10º Cuatrimestre es el día Miércoles 01 de Septiembre del 2021, Modalidad Escolarizada y Turno Mixto; para la Modalidad Mixta el Viernes 03 de Septiembre y Nivel Posgrado el día Sábado 04 de Septiembre; de forma virtual a través de nuestra plataforma Educativa UBAM y de la plataforma ZOOM.

11. Los exámenes extraordinarios se llevarán a cabo del 19 al 24 de Agosto, en un horario de 09:00 a 13:00 Horas; ÚNICAS FECHAS Y HORA. El pago de estos exámenes deberá hacerse ante el Depto. de Control de Pagos en un horario de 09:00 a 14:00 Horas, de la siguiente forma: A) Los días 13 y 16 de Agosto para exámenes extraordinarios de cuatrimestres anteriores y los cursados en el periodo Mayo-Agosto 2021. Deberán recuperar la guía y/o proyecto de la asignatura adeudada con su Coordinador de Carrera o bien con la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica. Para los alumnos que en este periodo de exámenes extraordinarios sea su 4a. o 6a. oportunidad de acreditación, deberán gestionar vía correo ante el coordinador de carrera o ante la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica: recursamientos.ubam@gmail.com (en caso de no existir coordinación) EL RECURSAMIENTO correspondiente para efecto de acreditación.

12. La reinscripción para alumnos irregulares (que deban más de 5 materias), y que hayan acreditado los exámenes extraordinarios correspondientes en estos días, será el día Lunes 30 de Agosto (Único día), de forma virtual. Deberán recuperar su ficha de pago por concepto de reinscripción el día Miércoles 25 de Agosto sin recargos, (solo alumnos que se les haya negado la reinscripción por materias adeudadas) con fecha límite de pago al día Jueves 26 Agosto. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato podrán recuperarla a partir del día Martes 31 de Agosto, a través de la liga usada para recuperar la ficha de pago por concepto de reinscripción; en nuestra página oficial: <http://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>, con fecha límite de pago para la primera al día Viernes 03 de Septiembre y el resto a los días 03, 04 ó 05 de cada mes.

13. La aplicación de EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA se llevará a cabo los días 30 y 31 de Agosto a las 12:00 Horas; ÚNICAS FECHAS Y HORARIO. El pago de estos exámenes deberá hacerse ante el Depto. de Pagos en un horario de 12:00 a 14:00 Horas, con base en la resolución que emita tu coordinador de carrera o la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica (en caso de no haber coordinador).

14. La reinscripción para alumnos que hayan acreditado los EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA en estos días, será el día Martes 07 de Septiembre del 2021 (Único día), de forma presencial. Deberán recuperar su ficha de pago por concepto de reinscripción el día Miércoles 01 de Septiembre sin recargos, (solo alumnos que se les haya negado la reinscripción por materias adeudadas) con fecha límite de pago al día Viernes 03 de Septiembre. La ficha de pago por concepto de Colegiaturas correspondientes al cuatrimestre superior inmediato podrán recuperarla a partir del día Miércoles 08 de Septiembre, a través de la liga usada para recuperar la ficha de pago por concepto de reinscripción; en nuestra página oficial:

<http://evaluacionubam.com.mx/UBAMOnline>, con fecha límite de pago para la primera al día Viernes 10 de Septiembre y el resto a los días 03, 04 ó 05 de cada mes.

15. Los alumnos que adeuden más de 5 materias después de los periodos de regularización procederán a una baja temporal o bien el posible recursamiento con base en el dictamen de Rectoría.

16. Los alumnos que no hayan concluido su proceso de reinscripción al cuatrimestre superior inmediato por situaciones de índole académico y/o administrativo como límite al día 30 de Agosto 2021, se limitará su acceso a la plataforma académica y administrativa de la Universidad. En caso de tener inconformidad alguna deberá asistir a la Coordinación de Planeación y Evaluación Académica para efecto de aclaración.

17. Para la boleta correspondiente al periodo cuatrimestral 2021/3: Mayo-Agosto 2021, deberán ser solicitadas ante Servicios Escolares en los días del 16 de Agosto al 30 de Septiembre 2021, sin costo alguno. Para las boletas anteriores a este periodo ya generará costo administrativo.

18. Los alumnos del 9º; 3º y 6º cuatrimestre, Nivel Licenciatura y Nivel Posgrado, respectivamente, deberán haber cubierto los pagos correspondientes al proceso de certificación y titulación en los días indicados, y haberlos presentado a Servicios Escolares para tener derecho a Reinscripción al cuatrimestre superior inmediato.

19. Al iniciar el cuatrimestre, los alumnos deben exigir a su profesor que exponga el temario autorizado por Rectoría de acuerdo a fechas y sesiones, ya sea por medio de copias o en formatos electrónicos en PowerPoint o formatos PDF.

20. Finalmente, se les exhorta muy atentamente a toda nuestra comunidad universitaria, acudir a las campañas de vacunación contra el COVID-19, en su localidad y con base en las convocatorias de los diferentes órdenes de gobierno. Todos los docentes de nuestra institución han recibido ya esta vacuna. Con la colaboración de todos, podremos en el transcurso del cuatrimestre 2022/1, regresar de manera presencial a nuestra institución educativa, primero de manera híbrida, y posteriormente con base en la seguridad de toda nuestra comunidad regresar a nuestra antigua normalidad. Su institución se encuentra preparada para ello.

Sin otro particular, me despido de ustedes; reiterándoles que para cualquier duda o aclaración me encuentro a su servicio.

Atentamente
Universidad Bancaria de México
Rectoría



"Constancia, Unidad y Trabajo"